

Guayaquil, Abril 17 del 2002

Señores.

MILA S. A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada ~~de los~~ Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2001 de **MILA S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de las acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


CPA JOHNNY A. YAGUAL Q.
COMISARIO PRINCIPAL

5 DIC. 2002

